



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, Magdalena, primero (1) octubre de dos mil veintiuno(2021).

Cui: 47 189 600 1024 2019 00101

Radicado interno: 00037-19

Delito: Hurto Calificado en grado de tentativa

Fiscalía: 4 Local de Ciénaga

Procesado: Jhan Carlos Adolfo Carrillo

EDICTO EMPLAZATORIO

Por expresa orden emitida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera (Magdalena), dentro del caso con cui 47 189 600 1024 2019 00101 por la conducta punible de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, se emplaza al señor JHAN CARLOS ADOLFO CARRILLO identificado con la cédula de ciudadanía no. 1.007.355.495, de quien se dice tiene residencia en la calle 4 No. 3 - 71, barrio el progreso (Santa Rosalía), Municipio - Zona Bananera, siendo requerido por este Despacho Judicial para que comparezca a la audiencia de verificación de allanamiento prevista para el día lunes dieciocho (18) de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. Para la asistencia a la diligencia se puede comunicar al correo electrónico: j02prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se le advierte que este edicto se fija en lugar público (entrada del Juzgado) por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del primero (1) de octubre de 2021 a las 8:00 a.m., los que vencen el 8 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m. y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Cumplido el término anterior, sin que el requerido se haga presente, se le declarará PERSONA AUSENTE, v se les designará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones y los representará en toda la actuación con plenos efectos legales.

El secretario,


ANTONIO LUIS ALVAREZ SANTANDER
Secretario